

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 342/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Corpas Ibáñez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Miguel Corpas Ibáñez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de la Presidencia

*DECRETO 343/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Requena Yáñez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Isabel Requena Yáñez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*DECRETO 344/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de doña Pilar Rodríguez López como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Pilar Rodríguez López, como Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

*DECRETO 345/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de doña Sonia Rodríguez Torres como Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Sonia Rodríguez Torres como Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería, por pase a otro destino.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

*DECRETO 346/2010, de 27 de julio, por el que se nombra Secretario General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a don Juan María González Mejías.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento como Secretario General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de don Juan María González Mejías.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia